



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

Ayuntam^{to} Acueda. Pare a Informe de los Regidores de la tercera comision para q^e digan en el particular lo q^e tengan por conveniente

Cuentas a los Reg^{es} a la T^{ra} Com^{is} sobre Suministros en la Casa de Misericordia en los meses de Jul^o y Ag^o

Vienen las Cuentas q^e presenta el Regidor de la tercera comision D. Augustin Maria de Montanano con los documentos justificativos de lo referido para los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual y su intervencion y el cargo asciende a tres mil doscientos veinte y seis rs. catorce ms. y la data a tres mil quatrocientos y nueve rs. y treinta y dos ms. por lo q^e le quedan de existencia para vide primas del actual cinco setenta y seis rs. diez y seis ms. con lo demas q^e contiene. Entendido por este Ayuntamiento Acueda. Pareu Itay. Cuentas con los Reales de justificacion q^e las acompañan a los Regidores de la segunda comision para q^e en su vista informen lo que tengan por conveniente

Cuenta a la casa de Misericordia del mes de sep^{re}

Por un parte del Director de la Casa de Misericordia D. Nicolas Viale su fecha catorce del actual incluye la cuenta y documentos del mes de Septiembre anterior de los gastos de dita casa. Entendido por este Ayuntamiento Acueda. Pareu Itay. Cuentas y documentos q^e le acompañan a los Regidores de la segunda comision para q^e en su vista informen lo q^e tengan por conveniente

